



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/003/2016

Solicitud: UIP/SIP/005/2016

Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dieciocho de enero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Presupuesto de gastos electorales para el proceso de 2016 del Instituto Electoral de Tamaulipas”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a su solicitud del Presupuesto de gastos electorales para el Proceso Electoral 2015-2016 del Instituto Electoral de Tamaulipas; le informo que el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el acuerdo **IETAM/CG-05/2015** de fecha 26 de agosto de 2015; mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas ; el cual podrá ser consultado en la página web del IETAM, en su apartado de **“ACUERDOS”**, para lo cual se anexa la liga siguiente:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 05 2015.pdf>

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED], en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara,

[REDACTED]



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.



ATENTAMENTE


Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM